



DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS


DOÑIHUE, 26 de mayo del 2025


De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la **Srta. Claudia Maldonado Moreno**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa Omil, entre las cuales se señalan:

1. *Atención a usuarios/as*: Se realizaron atenciones personalizadas con fines de orientación laboral en la oficina OMIL Doñihue y a través de plataformas online. Estas incluyeron la revisión y elaboración de currículums vitae, resolución de inquietudes y entrega de información acorde a las necesidades de cada usuario/a.
2. *Planificación de talleres*: Se trabajó en la planificación de talleres de Apresto Laboral destinados a los usuarios/as, con el objetivo de fortalecer sus competencias y habilidades para el mundo del trabajo.
3. *Diseño material gráfico*: Se diseñaron piezas gráficas informativas para su difusión en diversos canales, incluyendo invitaciones para Taller de Apresto Laboral realizado el día 15 de mayo. Asimismo, se confeccionaron tarjetas de presentación con información clave respecto a la OMIL.
4. *Elaboración de presentaciones*: Se desarrollaron presentaciones para el taller de Apresto Laboral, con contenidos orientados a la preparación para el mundo del trabajo. Además, se diseñaron actividades y resúmenes temáticos para facilitar la comprensión de contenidos por parte de los participantes.
5. *Difusión de Taller de Apresto Laboral*: Se realizaron acciones de difusión mediante contacto telefónico, correo electrónico, publicaciones en la fan page de Facebook de la OMIL y afiches dentro de distintos sectores de la Municipalidad, con el fin de convocar a usuarios/as al Taller.
6. 6 de mayo: Participación en reunión de Red Cachapoal II, realizada en la comuna de Doñihue.
7. 15 de mayo: Ejecución del Taller de Apresto Laboral dirigido a usuarios de la Red Cachapoal II.
8. 16 de mayo: Participación en reunión de asistencia técnica organizada por SENCE y asistencia a la Expo-Inclusión en la comuna de Requinoa.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de mayo 2025 de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

  
Claudia Maldonado Moreno  
Orientadora Laboral  
Programa OMIL Doñihue

  
V.B Jefatura

**CLAUDIA VALENTINA MALDONADO MORENO**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N° 2**

**RUT: 20.987.879-8**

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y  
TECNICAS N.C.P.,  
PJE PEINE 2116 VILLA FORESTA , RANCAGUA**

**Fecha: 26 de Mayo de 2025**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE  
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE**

**Rut: 69.080.600- 2**

Por atención profesional:

ORIENTADORA LABORAL MAYO 2025 PROGRAMA FOMIL	895.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	895.000
<b>14.5 % Impto. Retenido:</b>	129.775
<b>Total:</b>	765.225

Fecha / Hora Emisión: 26/05/2025 09:53



2098787900002A7461D8

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202505260954

Fecha / Hora Impresión: 26/05/2025 09:54

